

Oficio 1113-2023-2024-CPAAAE/P-CR

9/26r/2025

Lima, 8 de abril de 2025

Señor

EDUARDO SALHUANA CAVIDES

Presidente del Consejo Directivo del Congreso de la República

Presente. -

De mi consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo y comunicarle que la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, en su segunda sesión extraordinaria celebrada el 15 de enero de 2025, con dispensa del trámite de sanción del acta y de conformidad con el artículo 77 -tercer párrafo— del Reglamento del Congreso de la República, acordó por mayoría de los presentes, solicitar al Consejo Directivo el envío del Proyecto de Ley 9872/2024-CR, Ley que reconoce como experiencia laboral la prestación de servicios realizada en el marco del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) regulado por la Ley 23330, tanto para el ámbito público como privado.

Dicho proyecto de ley fue decretado solo a la Comisión de Salud y Población.

Atentamente,

ELVA EDHIT JULÓN IRIGOÍN

Presidenta

Comisión de Trabajo y Seguridad Social



Firmado digitalmente por:
JULON IRIGOIN Elva Edhit
FAU 20181740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 08/04/2025 19:41:53-0500

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO**

Lima, **19 de mayo de 2025**

Con acuerdo del Consejo Directivo, **pase el Proyecto de Ley 9872 a la Comisión de Trabajo, como segunda comisión.**



JAIME ABENSUR PINASCO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA